OK

PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

ADENDA Nº 2 AL CONTRATO N° 25/2023
"SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" – ID N° 433.129

La **HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**, representado por su presidente, el **SENADOR BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ G.**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.189.251, como la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma, **COEFICIENTE S.R.L.**, con R.U.C. N° 80019303-2, domiciliado en la calle Avda. Perón Nº 3.002, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. GLORIA BEATRIZ OCAMPOS MORA**, con cédula de identidad N° 860.149; denominada en adelante el **CONTRATISTA/PROVEEDOR**; de común acuerdo convienen en suscribir la Adenda N° 2 al Contrato N° 25/2023 **"SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES "**, en los siguientes términos:

PRIMERA. Se establece la ampliación de vigencia del Contrato N° 25/2023 suscrito en el marco de la Contratación Directa N° 25/2023 – ID N° 433.129 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES", con vigencia hasta el 30 de junio de 2025.

SEGUNDA. El Proveedor se obliga a la presentación del endoso de ampliación del plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento instrumentada mediante póliza de seguro, con vigencia hasta el 31 de julio de 2025.

Las demás cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, se suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 27 de diciembre de 2024.

BASILIO GUSTAVO NUÑEZ
CONTRATANTE

GLORIA BEATRIZ OCAMPOS M.
CONTRATISTA/PROVEEDOR

Gloria Ocampos
Directora
Coeficiente S.R.L.